



6 de enero de 2021

(21-0207)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 5 de enero de 2021 se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

**Título:** Etiquetado de rendimiento o eficiencia energética de lámparas de diodos emisores de luz (LED) para iluminación general

<b>Motivo del addendum:</b>	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva <sup>1</sup> :
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input checked="" type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> :
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

**Descripción:** Por Resolución SCI N° 586/2020 (Arts. 2° y siguientes) se modifica Resolución SCI N° 795/2019 que estableció el "Etiquetado de rendimiento o eficiencia energética de lámparas LED para iluminación general", notificada bajo signatura G/TBT/N/ARG/373/Add.1.

La Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos deberá establecer del momento a partir del cual comenzarán a regir las obligaciones contenidas en las etapas de implementación detalladas en el Anexo, que forma parte integrante de la Resolución SCI N° 586/2020.

[http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/notific\\_arg.php](http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/notific_arg.php)

Texto consolidado Resolución SCI N° 795/2019:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/332610/texact.htm>

Texto consolidado Resolución SC N° 156/2020:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/338599/texact.htm>

<sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva y/o los documentos interpretativos.

Punto Focal OTC-OMC de la República Argentina  
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
E-mail: [focalotc@produccion.gob.ar](mailto:focalotc@produccion.gob.ar)

---